



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2001 200-1 /

VISTOS :

La renuncia presentada por don **RICARDO SIU HING LEON CALDERON**, a contar del 06 de Julio de 2001 (Contrato de Prestación de Servicios Profesionales), en la Dirección de Investigación; lo informado por el citado organismo en nota DI-A 535/2001, de fecha 09 de Julio de 2001; lo establecido en el artículo N° 77 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2001-138, de fecha 29 de Junio de 2001 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 06 de Julio de 2001, la renuncia presentada por el señor **RICARDO SIU HING LEON CALDERON**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales como Ingeniero Investigador en el Proyecto FONDEF D97 I-1056, desarrollado en la Dirección de Investigación.

En consecuencia, los honorarios de la señor **RICARDO SIU HING LEON CALDERON**, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 2001-097, se reducen a un monto bruto total de \$ 2.068.000.-

2. El Director de Investigación, comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Director de Investigación; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Administración de Personal. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 07 de Agosto de 2001.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR ACADEMICO

PEC/erg

2000-019